

Informe de oriGIn



Titulares del mes

El Parlamento europeo cumple con las expectativas de los productores de indicaciones geográficas

El 21 de junio la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo adoptó el informe sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas de la Sra. Iratxe García Pérez (33 votos a favor y 4 abstenciones). El Informe sobre las normas de comercialización, que es parte del paquete calidad, será votado por la Comisión de Agricultura el próximo 4 de julio.

oriGIn recibe positivamente el informe de la Sra. Pérez que mejora de manera significativa la propuesta de la Comisión Europea sobre la política de calidad, en particular con respecto a los productos agrícolas y alimentarios que se benefician de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs) y de Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs). oriGIn valora en particular el reconocimiento del rol de las agrupaciones de productores encargadas de DOPs e IGPs, notablemente la posibilidad de manejar la producción. Igualmente, el informe fortalece la protección de DOPs-IGPs, también cuando los productos sean utilizados como ingredientes; además aclara etiquetado y normas de control y simplifica el procedimiento de registro de DOPs e IGPs. **oriGIn está muy satisfecha porque las enmiendas por las cuales había abogado han sido todas adoptadas.**

El Informe será presentado al Parlamento Europeo para el voto en sesión plenaria en septiembre de este año. El Consejo de Ministros de Agricultura tendrá que adoptar su posición y llegar a un acuerdo con el Parlamento Europeo sobre la reforma de la política de calidad en su conjunto. Al respecto, la Sra. García Pérez obtuvo el mandato de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo para negociar con el Consejo. El Parlamento y el Consejo aspiran a llegar a un acuerdo en primera lectura.

Desde el 1° de julio, Polonia ocupará la Presidencia de la UE después Hungría. Polonia ha adelantado que sus prioridades serán las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG); los términos opcionales de calidad, incluyendo a los productos alimentarios de montaña; la agricultura local y las ventas directas; las definiciones de DOP e IGP y el periodo para el procedimiento de registro.

Asuntos Internacionales

A nivel mundial

Negociaciones de la OMC: Una "cosecha temprana" parece echarse a perder

El 31 de mayo, se celebró una reunión informal del Comité de Negociaciones Comerciales. Durante esta reunión, el Director general, Sr. Pascal Lamy explicó a los Miembros de la OMC que existe un enfoque a "tres vías" para concluir la Ronda de Doha:

- Una "vía rápida" que está centrada en los Países Menos Adelantados (PMAs) ;
- Una "vía intermedia" que comprende un paquete "PMAs plus" e incluye asuntos más cercanos a una conclusión; y
- una "vía lenta", que debería cubrir los asuntos más controvertidos, como la agricultura, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, los servicios, las medidas comerciales correctivas y la propiedad intelectual, que serán discutidos después de la Conferencia Ministerial de diciembre en Ginebra.

Los Miembros de la OMC admitieron que la conclusión de la Ronda de Doha antes de finales de año era poco probable y que el proyecto de acuerdo propuesto en diciembre era la base mejor de negociación. Igualmente, ellos afirmaron que están dispuestos a negociar "una cosecha temprana", es decir un paquete enfocado en los PMAs. La propuesta de las "tres

vías” cuenta con el amplio apoyo de los miembros de la OMC.

Aunque la mayoría de países recordó que el “todo único” tendrá que mantenerse como el objetivo principal de las negociaciones, los miembros de la OMC están listos para utilizar el Párrafo 47 de la Declaración de Doha, que permite a los acuerdos alcanzados en un estado inicial de ser “implementados de forma provisional o definitiva”. Sin embargo, no hay acuerdo sobre el alcance de la “vía intermedia”, notablemente si incluir o menos propuestas de trato especial y preferencial, facilitación al comercio o el algodón.

La reunión informal del Comité de negociaciones comerciales, prevista para el 9 de junio, ha sido cancelada y no ha sido fijada una nueva fecha. La cancelación fue debida a la imposibilidad de los Miembros de la OMC de definir el contenido de la “cosecha temprana”.

Consejo de los ADPIC de la OMC: Proyecto de ley de Australia sobre el empaquetado de los productos de tabaco

El día 7 de junio, en la reunión del Consejo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), fue discutido un proyecto de ley de Australia sobre los productos elaborados con el tabaco para que se vendieran con un empaquetado genérico, sin logos ni marcas. De acuerdo a este proyecto de ley, serían autorizadas solamente publicidades graficas de riesgos para la salud y las marcas serían indicadas en un formato estándar. En abril 2010, Australia había anunciado que esta ley hubiera entrado en vigor el 1° de enero de 2012, sin periodo de transición. El parlamento australiano discutirá esta propuesta de ley en el invierno de 2011.

Esta propuesta legislativa ha generado un debate a nivel de la OMC sobre el justo equilibrio entre la protección de la salud y las obligaciones de la OMC concernientes el comercio internacional de los productos de tabaco, los derechos de los titulares de marcas y la aplicación por los miembros de la OMC de reglamentos técnicos que puedan ser equiparados a barreras no arancelarias. Algunos miembros de la OMC han

afirmado que la propuesta de ley viola las normas del Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio de Paris para la protección de la Propiedad Intelectual.

Si este proyecto de ley entrara en vigor, probablemente sería impugnado delante el mecanismo de resolución de controversias de la OMC. El principal problema en términos legales sería establecer si la ley sería más restrictiva de lo necesario para proteger el interés de la salud pública, que es lo que aspira proteger.

Acuerdo comercial Anti falsificación: publicada una nueva propuesta

Una nueva propuesta de Acuerdo comercial Anti-falsificación ha sido publicada por la Comisión Europea. El Acuerdo fue adoptado el 15 de abril y el 1 de mayo se abrió el plazo para la firma. Para entrar en vigor, dicho acuerdo tiene que ser firmado y ratificado por Australia, Canadá, la Unión Europea, Japón, Corea, México, Marruecos, Nueva Zelanda, Singapur, Suiza y los Estados Unidos de América.

El texto está disponible en: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2011/may/tradoc_147937.pdf

A nivel Europeo

Proyecto UE – China sobre la protección de las IGs

Como explicado en el informe de oriGIn de mayo, en total, cinco IGs chinas han sido registradas en la UE en el marco de un proyecto piloto entre la UE y China lanzado en julio 2007 – “10 más 10” – basado en que ambos países presentaran 10 solicitudes de protección de 10 IGs agrícolas en la jurisdicción asociada.

En relación a las 10 IGs comunitarias:

- 5 nombres han sido registrados en China: Comté, Roquefort, Scottish Farmed Salmon, West Country Farmhouse Cheddar, and White Stilton Cheese/Blue Stilton Cheese;
- Otros 3 nombres están por ser registrados: Grana Padano, Priego di Córdoba y Sierra Mágina;
- Quedan pendientes asuntos de traducción relevantes para los últimos dos productos: Prosciutto di Parma y Pruneaux d’Agen/ Pruneaux d’Agen mi-cuits

Acuerdo de Asociación UE - Centroamérica: en fase de ratificación

Del 21 al 23 de junio, el Comisario Europeo de Comercio viajó a América Central para discutir con sus homólogos la ratificación y la implementación del Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica, concluido el 18 de mayo. La revisión legal del Acuerdo de Asociación ha sido finalizada. La ratificación a nivel de la UE implica el acuerdo del Consejo y del Parlamento Europeo. Una vez ratificado, el acuerdo cubrirá Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y la UE.

El Acuerdo de Asociación se basa en tres pilares: dialogo político, cooperación y comercio. El acuerdo abolirá los aranceles y fortalecerá la integración económica regional en América Central. El acuerdo comprende un capítulo sobre la protección efectiva de los derechos de propiedad intelectual, industrial y comercial y otros derechos contemplados por el Acuerdo OMC sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio. Con respecto a las IGs, una lista restringida de productos de la UE será protegida en América Central.

El texto del Acuerdo de Asociación puede ser consultado en:

<http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=689> y más información acerca del contenido del acuerdo se encuentra disponible en: <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=M/EMO/11/429&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

UE-Canadá: Negociaciones de un acuerdo económico y comercial amplio

La próxima ronda de negociaciones tendrá lugar en Bruselas del 11 al 15 de julio. La UE y Canadá deberían intercambiar una segunda serie de ofertas formales antes de esta reunión. Hasta la fecha, las dos partes han llegado a un acuerdo para la abolición de los aranceles sobre el 90% de los bienes. Uno de los intereses decisivos de Canadá es mantener su sistema de gestión de suministro en agricultura, a través del cual el gobierno federal restringe las importaciones y mantiene las cuotas de producción en varios sectores. La UE notablemente aspira a obtener normas de origen más fuertes para las

exportaciones de productos alimentarios canadienses y una protección más fuerte para los derechos de propiedad intelectual en Canadá. El Acuerdo debería finalizarse antes de finales del 2011.

El 8 de junio, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre las relaciones comerciales entre la UE y Canadá, en el cual los eurodiputados recibieron positivamente un "acuerdo con Canadá que fuera más allá de los compromisos en el marco de la OMC" pero hicieron hincapié en "la necesidad de mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual incluyendo a las marcas, las patentes y las indicaciones geográficas" en el marco de este Acuerdo. Además, el informe identifica a la agricultura como un asunto importante para ambas partes en estas negociaciones. Sin embargo, los diputados europeos están "preocupados acerca de la posibilidad de concesiones substanciales en el sector de los OGMs, lechero y de etiquetado de origen" y entonces afirmaron que "las prioridades en agricultura deberían ser plenamente tomadas en cuenta".

La resolución está disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2011-0257+0+DOC+XML+V0//ES>

Cumbre UE-Rusia

El 9 y el 10 de junio se celebró la cumbre UE-Rusia en Nizhny Novgorod (Rusia).

Las discusiones estuvieron centradas en la economía mundial, los asuntos de gobernanza mundial, la alianza UE-Rusia para la modernización, el acceso de Rusia a la OMC y el acuerdo UE-Rusia, que está actualmente en fase de negociación.

Asuntos de la UE

Desarrollo de políticas

Política de IG

"Caso Bud": la marca "Budweiser" declarada nula en Italia

El 16 de junio, el Tribunal de segunda instancia de Milán (Corte d'Appello) anuló el registro en Italia de la marca "Budweiser" de propiedad de

la empresa estadounidense Anheuser-Busch, por ser engañosa. El Tribunal fundamentó su decisión en el registro de "Budweiser" como IGP a nivel de la UE y que el nombre identifica a una cerveza checa que alta calidad. El Ministerio italiano de Agricultura jugó un rol clave en este asunto por haber solicitado a la "Corte d'Appello" de Milán la nulidad de la marca "Budweiser".

Al momento, Anheuser-Busch no puede utilizar la marca "Budweiser" en Austria, Francia, Alemania, Portugal, Suiza, así como en Europa del Este y vende su cerveza bajo la marca "Bud".

Esta sentencia siguió la decisión, en marzo, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de reenviar al Tribunal General la larga disputa legal en curso entre la empresa estadounidense "Anheuser-Busch InBev" y la checa "Budejovický Budvar" para los derechos sobre la marca "Bud" y que empezó en los lejanos años noventa. Para más información sobre la decisión del TJUE, por favor consultar el informe de oriGIn del mes de abril.

Nuevo énfasis sobre las IGs no agrícolas

El 25 de mayo, la Comisión Europea publicó una Comunicación sobre *"Un mercado único de los derechos de Propiedad Intelectual - Estimular la creatividad y la innovación para generar crecimiento económico, empleos de calidad y productos y servicios de excelencia en Europa"*.

En este marco, la Comisión afirmó que lanzará un estudio de factibilidad sobre el asunto de las IGs para productos no agrícolas y alimentarios abarcando todas las áreas de la ley relacionadas. Este estudio proveerá un análisis de los marcos legislativos existentes en los estados miembros, un análisis profundo de las necesidades de los actores y el potencial impacto económico de la protección para las IGs no agrícolas. Este estudio seguirá uno anterior realizado por Insight Consulting, oriGIn y Agridea en el 2009 sobre *"la protección de las indicaciones geográficas para productos otros que vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y alimentos"*.

Más información en: http://ec.europa.eu/internal_market/copyright/docs/ipr_strategy/COM_2011_287_en.pdf (disponible en inglés).

Otras Políticas de la UE

Novedades relativas a la reforma sobre el futuro de la Política Agrícola Común

En el marco de la reforma sobre el futuro de la Política Agrícola Común (PAC), el Parlamento Europeo ha preparado un proyecto de informe en materia titulado *"La PAC en el horizonte de 2020: responder a los retos futuros en el ámbito territorial, de los recursos naturales y alimentario"*. Este proyecto de informe de Albert Deß fue adoptado por la Comisión de Agricultura y Desarrollo rural del Parlamento Europeo el 25 de mayo. El 23 de junio, fue adoptado durante la sesión plenaria del Parlamento Europeo.

El texto está disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A7-2011-0202+0+DOC+PDF+V0//ES&language=ES>

La Comisión Europea publicará el paquete legislativo sobre el futuro de la Política Agrícola Común en la primera mitad de octubre. Este debería entonces ser presentado al Consejo de los Ministros de Agricultura el 20 de octubre. Mientras tanto, el próximo marco financiero plurianual debería ser presentado el 29 de junio. Se espera de llegar a un acuerdo político entre el Consejo y el Parlamento Europeo para principios del 2013.

Ampliación de la UE:

Croacia se ha convertido el miembro N.28

El último capítulo de las negociaciones de acceso entre la UE y Croacia se cerró en mayo. El 21 de junio, las negociaciones concluyeron oficialmente. La firma del Tratado de adhesión con este país se espera en otoño y será sujeto a un referéndum sobre la adhesión a la UE en Croacia y a la ratificación por los 27 parlamentos nacionales. Croacia se convertirá entonces en el miembro N.28 de la UE en julio del 2013.

Novedades sobre registros de IGs

Registro de IG

- "Chorizo de Cantimpalos" (IGP) España – 01/06
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:146:0111:0012:ES:PDF>
- "Porchetta di Ariccia" (IGP) Italia – 16/06

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:158:0025:0026:ES:PDF>

- “Miód drahimski” (IGP) Polonia – 16/06
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:158:0027:0028:ES:PDF>
- “Fichi di Cosenza” (DOP) Italia – 22/06
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:162:0001:0002:ES:PDF>

Aprobación de modificaciones

- “Grana Padano” (DOP) Italia – 18/06
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2011:160:0065:0070:ES:PDF>

Solicitudes de registro

- “Susina di Dro” (DOP) Italia – 25/06
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:185:0010:0013:ES:PDF>
- “Tolminc” (DOP) Eslovenia – 25/06
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:185:0014:0017:ES:PDF>
- “Armagh Bramley Apples” (IGP) Reino Unido – 25/06
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:185:0018:0021:ES:PDF>